

# Boletin &

# TAMOTO LE OSA DE LA PROVINCIA DE LEON

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reci-ban los números del Bolarirs que correspondan al distrito, dispondrén que se fije un ejemblar en el si-tio de costumbro donde permanecerá lasta al recibo del número aisculer-

the de costumbre donde permanecers hasta ai recipi del número signiente. Los Secreturios cuidaren de conservar los Bolle-rines coleccionados ordenadamente para su encua-dernación que deberá veriscarse cada año:

RADVERTENCIA OPICIAL PROPERTE SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputacion Provincial & 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, paga ran oficialmente; asimismo cuniquier anuncio conlos al solicitar la suscricion.

Números sueltos 25 centimos de peseta.

#### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, escapto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertacerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; lo de interes particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada linea de insercion.

#### PARTE OFICIAL:

(Gaesta del dia 14 de Diciembre.) PREZIDENCIA BEL CORSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras. Princesa de Astúrias é Infanta Doña Maria Teresa continuan en esta Corte sin novedad en su importante. bulen

- De-igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Dona Maria Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

Negociado de Obras públicas.

Ferro-carriles.

La Dirección general de Obras públicas há dispuesto con fecha 5 de los corrientes la publicación en la Gaceta de Madrid del anuncio siguiente:

«La Sociedad de los Ferro-carriles de Madrid à Caceres y & Portugal. ha presentado el proyecto y solicita la concesion de un Ferro-carril que partiendo del de Malpartida de Plasencia à Caceres, y pasando por Béjar, Salamanca, Zamora y Benaveute, empalme en Astorga con el de Palencia à Ponferrada. Lo que en cumplimiento del art. 54 del reglamento para la ejecucion de la ley de 23 de Noviembre de 1877, se anuncia al público, concediéndose el plazo de 30 dias á contar desde la publicacion de este anuncio, para la admisión de proposiciones que puedan mejorar la presentada.

. Y.conforme a lo ordenado por dicho centro se inserta tambien en este periodico oficial a los efectos que en el mismo se espresa.

Leon Diciembre 9 de 1882.

El Gobernador, Enrique de Mesa . se<sup>jant</sup> om s organic

Circular

A fin de poner coto a los muchos abusos que se están cometiendo en el aprovechamiento de lasaguas públicas, he acordado conforme con lo ordenado por la superioridad, prevenir à los Sres. Alcaldes de la provincia no consientan, bajo ningun pretesto, se construyan obras en los rios y arroyos públicos con tal objeto, sin que para ello estén debidamente autorizados los que las proyecten, entendiéndose que al tener conocimiento este Gobierno de que se hacen aprovechemientos nuevos o se alteran los existentes sin haberse cumplido con los requisitos que, segun los casos establece la ley de aguas de 13 de Junio de 1879, habré de exigir al Alcalde respectivo la responsabilidad consiguiente, empleando todo el rigor que las disposiciones vigentes me conceden. Leon Diciembre 9 de 1882.

> El Gobernador, Enrique de Mesa.

(Gaceta del 11 de Diciembre.) MINISTERIO DE LA GUERRA.

Caja general de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que é continuacion, se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba; en su consecuencia las personas que por si o como apoderados de los herederos tienen que hacerlos efectivos pueden presentarse en la misma y les seran satisfechos; girandose al propio tiem po los que deban percibir las familias que residen fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del punto donde se hallan; siendo el último número que alcanza el llamamiento el 7.700.

> Rafael Amorós Pérez. Manuel Becerro Bengoa. Antonio Lorido Mon. Pablo Chamizo González. Simcon Sánchez Márquez. José Cortes Fernandez. José Gau Mormeneo. Juan Nobensa Clob. Leandro Ollacarrizqueta, Manuel Puerta Lopez. José Perdomo Morera. Miguel Perez Fernandez. Alvaro Palop Gómez. Ramon Palau Coll. Manuel Adrian Aguero. José Nogales Cabeza. Martin de Blas Sanz. Félix Otamendi Mendihia. Fernando Rodriguez Gómez. Pascual Piñal Delgado. José Blanco Anton. Juan Ercharte Eriste. Manuel Mota Navarro. Proilán Otero Estau. Elias Pricto Crespo. Sumersindo Luzurriaga. lidefonso Adalid Ruiz. Juan Carriega Inestal. José Delgado Valenciano. Ramon Fernandez Incognito. Baltasar Lopez Miguel.

Juan Martinez Ronilla. Juan Menendez Camino. Juan Suárez Vega. Pedro Carcabusa Rangel. Pedro Fernandez Blanco. Santiago Muñoz Moyano. Jose Boltero Sanchez. , , Magin Marquez Ferrando. José González Corrales. Pascasio Caballero Romero. Pedro González Diez. José Pérez González. Agapito Rubio Moreno. Juan Bernales Naves. Francisco Alfonso Roman. Antonio Ballester Montovin. Eusebie Blanco Solar Francisco Cresis Peña. Laureano Castineira Vinas. Anastasio Durán Sánchez. Vicente Lleita Sebastia. Juan Vilarrasa Castell. Domingo Albredo Almagro. Ramon Bujan Gutiérrez. Faustino Casas Rincon. Matias Col Bartolo. Basilio Fernández Sacristán Avelino Fernández López. Juan García Conde... Camilo Gonzilez Montero. Eugenio González Pézez, Severiano López López. Simón Prados Diaz. Angel Rodriguez Bermeio. José Sagredo Alonso. Saturnino Sanz de la Fuente Francisco Salazar Jimonez Joaquin Salamero Gago, Jose Aceituno Gomez Salvador Ruiz Vilchez José Crespo Toledo Clemente Cres Barcelo Celestino Garcia Ruiz Angel Moredo Fernandez Francisco Rios Martin Marcos Planet Sanchez

Juan Fauta Lledo Felipe Gabana Delbugo José Mosquera Garcia Dionisio Moreno Guijarro Antonio Martinez Sanz Santos Martin Martin Pedro Peralta Barrios Pedro Juancluch Carrerse Juan Segundo Bailo Bandiers Antonio Casado Hernandez Jerónimo Castro Castro Joaquin Berrueta Velasco Juan Bonilla Córdoba Zoilo Caballero Calvo José Gomez Cabaldos Benito Seusa Fariña José Rozas Salazar Mariano Gonzalez Sanchez Jorge Lorenzo Sanchez Francisco Medallo Alonso Dionisio Nuñez Rebello Francisco Obrador Mas Manuel Romero Recio Ermelando Relea Perez Liborio Salas Pozo Manuel Perez Tamavo Fernando Conchero Carrillo Nicolas Dominguez Navarro Jacinto Ortega Molina Francisco Bartolomé Mastinez Antonio Carrion Carrion . Hipólito García García Pio Gutierrez Ibañez Pedro Garcia Alcala Jose Capatons Crusat Guillermo Lozano Barrio Rafael Bueno Aguado José Gonzalez Imado Juan Pascual Hernando José Tomé Sanchez Simon Bastardo Zalama Antonio Ramirez Baenos Francisco Correa Folgueira Gregorio Díaz García Marcelino Bonilla Vallejo Juan Barceló Barceló, Rodrigo Gonzalez Suarez Juan Pien Bufon Eusebio Cambler Sanz Victoriano Martinez Gutierrez. Manuel Biosillo Sarin Celestino Candanedo Gonzalez Engenio Carrasco Badillo Juan Barranco Morejon Benito Garcia Moreno Manuel Juez Juez Mariano Vidal Galino Tiburcio Pejenante Corvera José Alvarez Lopcz Pablo Ensanat Mayol Eugenio Goyeneche Gonzalez José Garcia Castaño Alvera Manuel Gallardo Martinez Maximo Baquero Sanono Juan Colorado Casamboa Vicente Maturrasa Martin Melchor Prieto Carro Lázaro Garcia Minguez Tiburcio Compadro Gonzalez Benito Abracia Alvarez

Cárlos Gutierrez Banges Telesforo Querol Rodas Angel Carbó Carbó Juan Antia Urruchaga Manuel Losada Fernandez Simeon Santamaria Antillo Claudencio Ariño Andreu Vicente Sarguero Mantecon Tomas Gomez Ramos Jose Otero Santiago Antonio Sanchez Garcia Pedre Villamo Morcillo Ramon Alvarez Cenia Pedro Rubio García Victor Diaz de Bedoya Fruncisco Fuentes Maca Pedro Iranzo Nosilla Laureano Martin Perez Cristobal Ramirez Lopez José Ramos Felipe Ramon Diaz Rodriguez Manuel Escriba Zaiden Antonio Subias Villa Vicente Gabete Serrano Julian Losada Arenilla Melchor Luengo Jimenez Ramon Martinez Roig Félix Otero Diaz Martin Vasauballe Gallen Mignel Jorda Llopis Cayetano Lopez Valiente Miguel Molina Vazques Regino Mato Escobar Antonio Otero Fernandez Juan Romos Malpartida Andrés Rabaden Lopez Sebastian Caspi Zamora Robustiano Ruiz Gomez Manuel Maroto Garcia Manuel Poniagua Sauto José Gori Mara Justo Gallego Muñoz Meriano Turon Lázaro Angel Puig Cacho Pablo Garcia Saiz Fernando Mendo Muñoz Gabriel Olivia Bonet Apacleto Larrinaga Arit Arturo Lucas Torres Cayetano Corbi Casas Madrid 9 de Diciembre de 1882.-El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

#### NEGOCIADO 6.º

Relacion hominal de los individuos procedentes del Ejército de Cuba que á pesar del número de turno que tienen senalado les corresponde ser incluidos en este primer llamamiento por haber justificado regresaron a la Petánsula á continuar sus servicios en las fechas que se expresan.

Nicolás Perez Martinez, cabo segundo, núm. 7.075 de turno; regresó en 25 de Agosto de 1876.

Santos Gonzalez Fernandez, soldado, núm. 3.665 de turno; regresó en 15 de Octubre de 1876.

José Gomez Gomez, cabo primero, núm. 4.208 de turno; regresó en 25 de Noviembre de 1876.

Francisco Alvarez Martinez, soldado, num. 4.957 de turno; regreso en 25 de Noviembre de 1876.

José Mariño Perez, soldado, pu-

mero 10.889 de turno; regresó en 15 de Enero de 1877.

Domingo Morán Izquierdo, soldado, núm. 3.998 de turno; regreso en Febrero de 1877.

Madrid 9 de Diciembre de 1882.— El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

## ALTAS Y BAJAS DEL CENSO ELECTORAL

ocurridas en las secciones del distrito de SAHAGUN, durante ri corriente año, que se insertan en el presente número á los efectos prevenidos en el art. 55 de la ley de 28 de diciembre de 1878.

(Continuacion.).

#### SECCION 1. - SAHAGUN

BAJAS.

#### Blectores fallecidos.

D. Matias Castro Herrero	Sahagun
Bernardo Gomez Ortiz	idem
Sebastian Gonzalez	
	idem
Salvador Koales Ulfoll	
Mutius Sierra Sauchez	idem

#### Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Galo Cosio Nava	Sabagi
Gregorio Muñoz	idem
Florencio Sabagua Rallo	idem
Ciriaco Anaya Örtega	idem
Maximino Galan Martinez	idem ·
Remiojo Gonzalez	idem

ALTAS.-Ninguna.

SECCION 2. - ALMANZA.

BAJAS.-Ninguna.

ALTAS.-Ninguna.

SECCION 3. CALZADA.

BAJAS.-Ninguna.

ALTAS.-Ninguna.

SECCION 4. -- CEA.

BAJAS.-Ninguna.

ALTAS.-Ninguna.

SECCION 5."-CEBANICO.

BAJAS.-Ninguna.

ALTAS.—Ninguna

SECOION 6. CISTIERNA

BAJAS .- Ninguna.

ALTAS.—Ninguna.

SECCION 7. CUBILLAS DE RUEDA.

BAJAS.-Ninguna.

ALTAS.-Ninguna.

D. Juan Anton Cipria Higini

D. Juan Diego

D. Gum

#### SECCION 8."-EL BURGO.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Juan Miguelez del Rio..... El Burgo Antonio Burou Sierra Las Grañeras Cipriano Bartolomé Mencia idem Higinio Garcia Iglesias Villamuñio

ALTAS.-Ninguna.

SECCION 9.\*-GALLEGUILLOS:

BAJAS.-Ninguna.

 $\sum_{i=1}^{n}\frac{1}{\sqrt{d_{ni}}}\frac{1}{\sqrt{1}}$ 

ALTAS.-Ninguna.

SECCION 10-GORDALIZA DEL PINO.

BAJAS.—Ninguna

ALTAS.—Ningana

SECCION II—GRAJAL DE CAMPOS.

BAJAS.—Ninguna

ALTAS.—Ninguna

SECCION 12-JOARA

BAJAS.

Electores fallecidos. D. Juan Delgado Molaguero..... Joara Diego de Vega Rodriguez..... Villalman

Por haber perdido legalmente su domicilio. . .

D. Gumersindo de Luna..... Villalman

ALTAS.-Ninguna.

SECCION 13.—JOARILLA.

BAJAS.-Ninguna.

ALTAS.—Ninguna.

SECCION 14.—MATADEON.

BAJAS.—Ninguna.

ALTAS.—Ninguna.

SECCION 15-RENEDO.

BAJAS.-Ninguna

ALTAS.—Ninguna.

SECCION 16.—SANTA CRISTINA.

BAJAS.—Ninguna

ALTAS.—Ninguna

SECCION 17.—SANTAS MAR/TAS.

BAJAS.—Ninguna

ALTAS.-Ninguna.

SECUION 18.—VADERRUEDA.

BAJAS.—Ninguna

ALTAS .-- Ninguna.

SECCION 19.—VALDEPOLO.

BAJAS - Ninguna

ALTAS.—Ninguna.

#### SECCION 20.-LA VEGA DE ALMANZA.

BAJAS.—Ninguna

ALTAS .- Ninguns.

SECCION 21.-VILLASELAN.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Francisco Lucas Tegerina...... Sauta Maria del Rio Juan Lazo Cerezal....... idem José Diez Villarroel....... Valdavida Pedro Lucas Martinez..... Castroaue

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Evaristo Valdaliso (capacidad)..... Castroafie

ALTAS.—Ninguna.

SECCION 22.—VILLAZANZO.

BAJAS.—Ninguna

ALTAS.—Ninguna.

SECCION 23.—VILLAMIZAR.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Marcelo Alonso Cano Castellanos
Toribio Lopez Anton idem
Gabriel Bianco Alonso Banecidas
Juan Diaz Caballano Juan Diaz Caballero idem
Pedro García Taranilla idem
Miguel Pascual Conde idem 

ALTAS.-Ninguna.

SECCION 24:-VILLAMOL.

BAJAS.—Ninguna

ALTAS.-Ninguna.

SECCION 25.-VILLAMARTIN DE D. SANCHO.

BAJAS.—Ninguna

ALTAS.-Ninguna

SECCION 26.-VILLANUEVA DE LAS MANZANAS.

BAJAS.—Ninguna

ALTAS, Ninguna.

Saliagun 7 de Diciembre de 1882.—El Alcalde Presidente, Estanislao Ruiz. -P. A. D. L. C., Ramon Trancho, Secretario.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1882.

Presidencia del Sr. Canseco.

Abierta la sesion à las once de la mañana con asistencia de los señores Aramburu, Llamazares, Florez Cosio, Bernardo Castellanos, Fernandez Banciella, Fernandez Balbuena, Diez Novoa, Molleda, Alonso Ibañes, Alvarez de la Vega, Rodriguez Vazquez, Lázaro, Garcia Florez, Villarino, Balbuena, Granizo y Gutierrez, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada:

· Oueda enterada la Diputacion dehaber sido nombrado Comisario de Guerra de esta plaza D. Juan Gutie-TPAT

· Pasa é la Comision de Fomento la instancia de D. Benito Blanco en súplica de que se le nombre Escribiente delineante de la Seccion de Obras.

Se lee una solicitud de D. Vicente Santiago Sanchez de Castro, pidiendo el concurso de la Asamblea provincial para la publicacion de un libro que lleva por titulo «La Religion, estudios, filosóficos, teológicos» y se acuerda que pase á informe de la Comision de Fomento.

Pasó á la provincial, de quien depende la Imprenta, segun lo dispuesto en el art. 2.º del Reglamento de 1.º de Diciembre de 1879, la pretension del Cajista 3.º Nicolas Maria Robles, solicitando el ascenso con motivo de la defuncion de un Cajista 2.°

Leidos los dictámenes de las Comisiones de Gobernacion, Beneficencia, Fomento y Hacienda, quedan sobre la mesa dara discutirlos en la sesion próxima. Salar atralia

Antes de entrar en la orden del dia, hace presente el Sr. Lazaro que efecto de encontrarse gravemente. enfermos los dos Escribientes de la Secretaria, no puede atenderse al despacho de los asuntos, especialmente en los actuales momentos en que hallandose reunida la Asambles. es de necesidad copiar muchos informes. Propone que pase á Secretaría por ahora el de Agricultura ó se designe un temporero.

Estimadas las anteriores indicaciones, se acuerda que pase la mocion para informe á la Comision de Gobierno.

Terminado el despacho ordinario, se entra en la orden del dia con la lectura del dictamen de la Comision de Actas, proponiendo se admita Diputado provincial por el Distrito de Valencia de D. Juan à D. Fidel Garrido García. No habiendo ningun Sr. Diputado que quisiera hacer uso de la palabra y teniendo en onenta que el elegido acredita eu capacidad, se acordo admitirle como representante del distrito de que se deja hecho mérito.

Aceptadala mocion dirigida por el Gobierno de provincia para que la Asamblea se ocupe de determinar el modo y forma con que se habrá de solemnizar el alumbramiento de S. M., se acuerda pedir informe a la Comision de Hacienda.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levapta la sesion. Orden del dia para la siguiente: los asnotos pendientes. Eran las doce y media.

Leon 2 de Diciembre de 1882. - El Secuetario, Domingo Diaz Caneja. and a grant of the second section of the section

hasil the man refunction as i morning

### CONTADURÍA PROVINCIAL.

#### AMPLIACION,

Carlo Br. Bar Comber

PRESUPUESTO DE 1881 Á 82

MES DE AGOSTO.

western Name of the Carlo EXTRACTO de la cuenta del mes de Agosto correspondiente al año economico de 1881 à 1882 tal como aparece en la formada por el Depositario de fondos provinciales con fecha de 22 de Agosto ultimo, y que se inserta en el Boletin oficial al tenor de lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento de Contabilidad provincial.

The state of the control of the part of the control	PESETAS.
carreto.	
Primeramente son cargo las existencias que resultaron en la Depositaria y Establecimientos de Instruccion pública y Beneficencia al fin del mes anterior. Por producto del Hospital de Leon. Idem del contingante provincial de 1881-82.	71.721 64
TOTAL CARGO	95,984 01
DATA. Secretaria	5,3 513 . 5 - piolibia
Satisfecho á material de oficinas	80 22 878 »
Satisfecho a material de oficinas. Idem a gastos de quintas.	878 »
Idem a servicio de bagajes	8 859 15
Idem a estancias de dementes en el Manicomio de Valladolid	hanan satur
durante el mes de Junio último	1.463.75 606 ×
Idem á material del Hospicio de Astorga	15.688 93
Idem à gastos que se destinana objetos de interés provincial.	1.230 62
्रकारिकार के हैं के किसाइन है जिल्हा है जोता है जिल्हा के पिताइकार के	1777 CA 10019
MOVIMIENTO DE FONDOS.	general (1 mgs/1) Normalis
स्ति । अस्ति । अस्ति । वर्षाति । अस <del>्ति । । अस्ति । । । । । । । । । । । । । । । । । । ।</del>	an in takti pi Or⊒di androedii
Por lo suplido en el mes de Agosto último	24.388 60
TOTAL DATA	48 753 79

#### RESUMEN.

Importa el cargo .....

Idem la data	48.753 72
Existencia	47.230 29
EXISTENCIA	n stal. Same
Enla Depositaria provincial. [18. Metilico. 18.312 17] 43.802 86]	estal page 3
En la del Instituto	47.230 29
En la del de Astorga.  En la de la Casa-Cuna de Ponferrada.  En la de la Casa-Maternidad de Leon	
Total lour.	

Leon 30 de Setiembre de 1882.—El Coutador de los fondos provin-ciales interino, Marcelino Diaz Unzue.—V. B. —El Vice-Presidente, Aramburu.

#### OFICINAS DE HACIENDA.

#### ADMINISTRACION DÉ PROPIEDADES É IMPUESTOS de la previncia de Leon,

En el pliego de condiciones á que ha de sujetarse la subasta para la publicacion del Boletin de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia, inserto en el oficial de la misma. núm. 61, corespondiente al dia 24 de Noviembre próximo pasado, y en la condicion 15, se ha expresado que la licitacion tendra efecto en la Sala de esta oficina bajo la presidencia del Sr. Administrador y asistencia de los Sres. Comisionado principal de Ventas y Abogado del Estado.

Conforme a lo prevenido en el art. 85 num. 18 del Reglamento organico de la Administracion provincial, y segun lo acordado por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, queda sin efecto la expresada condicion, sustituyendose con la siguiente:

- «La subasta tendrá ofecto en el despacho del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, bajo su presidencia y con asistencia de los Sres. Interventor de Hacienda, Administrador de Propiedades é Impuestos, Abogado del Estado, Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales y Notario de Hacienda.»

Leon 14 de Diciembre de 1882.-El Administrador, Pedro Barcala.

#### AYUNTAMIENTOS.

#### Alcaldía constitucional de Villasabariego

Incluido en el alistemiento de los mozos sorteables en el año actual Vicente Fernandez Fernandez, natural de Villafañe, hijo de Dionisio y Teresa, ignorándose su paradero y no habiendo podido ser notificado 27 Al Para el acto de la rectificación de los:

mismos, se le cita, llama y empleza. en cumplimiento à lo dispuesto en el art. 55 de la lev de 28 de Agosto de 1878 reformada en 8 de Enoro último, para que concurra ante esta Alcaldía antes del dia anterior al viltimo Domingo del actual mes en que tendrá lugar á las diez de la mañana el acto del sorteo para el que tambien se le emplaza por medio del presente, a exponer lo que pueda convenirle, pues en otro caso se cerraran las listas y le parara el perjuicio à que haya lugar,

even

Bot.

83

88

90 91

93 95

97 98 99

100

 $\frac{105}{109}$ 

122

126

128

923

994

925

926

935

936

946

947

Villasabariego à 10 de Diciembre de 1882.—El Alcalde, Cárlos Buron

#### JUZGADOS.

D. Francisco García Diez, Juez de primera instancia del partido de Valencia de D. Juan.

Hace saber: Que por D. Vicente Blanco de los Rios vecino de Valderas, se ha acudido u este Juzgado, solicitando se declare con derecho electoral para el nombramiento de Diputados a Cortes a D. Rogelio Diez Leon. D. Eusebio Perez Sarmiento. D. Fermin Lopez Garcia. D. Gregorio Rubio Arias, D. Gregorio Vega Gonzalez, D. Gumersindo Quinones Hidalgo, D. Hilario Merino Dominguez, D. Juan Fernandez Estebanez, D. Lino Casado Rodriguez, D. Matias Caruezo Holgado. D. Ricardo Buron Obegero, D. Zoilo Obegero Leon, D. Cayetano Estébanez Escudero, D. Valentin Centeno y Toral, D. Virgilio Perez Lopez, D. Frictuoso Valverde Alvarez, y D. Baltasar Tegedor Leon, vecinos todos de diche Valderas.

Y à fin de que puedan hacerse las reclamaciones oportunas en el término de 20 dias, se anuncia por medio del presente edicto.

Dado en Valencia de D. Juan Diciembre 11 de 1882.--Francisco García.-Por mandado de su señoría, Juan Garcia.

<u></u>	<del>ransk kjulius i kraliti</del> s	INAS DE HACIBNDA		10 10 100 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1			Ignacio Robles' Victoriano del Riocedió	Llamazares		0.00	
	ADMINISTRACION DE PROPIE	DADES E IMPURSTOS DE I	LA PROVIN	NCIA DE LEO	x.	- (15) - 15)	en José Gonzalez y otros	idam		13	1:
			1. 1. 1.	(-2.7)	.107	961	José Gunzalez	Leon	<b>.</b>	114	[ ]
REL.	ACION do los comprado	res do bienes desar	mortizail	los cuyos	bagines.	962	Matias Chaith 2.35 Lorenzo Moreno cedió	idem	7 🖲 🗆	* "	۱ ا
	ncen en el presento mes					î 1.,	on Andres Moreno	idem	<b>&gt;</b>	3 H - 476	65
Bot	LETIN COMO único avis	io i los mismos y	se les a	dvierte qu	c dichos	964	Manuel Rodriguez Matias Llamazares	Stn. Cristina	<b>3</b> , 5	2.	3
pag	garos devengan el 12 po	or 100 annul de inte	res de d	emora si	dejasen '	067	Matias Llamazares Hilario Fernandez	Villapadierna		16	5
; de	satisfacerse en el dia se	nalado.	air de	أحناوالأ	98 (1997)	968	Rafuel Taravilla	Leon			5
Núm. I	<u>,                                     </u>	the contract of the second	mar ä	Venet-		969	Rafael Taranilla El mismo	idem	> 53	»	5
Núm. do la cuenta	NOMBRES.	Vecindades.	Pluzos.	mientos.	Pests, Cs.	. 970 976	Isidoro Liébana Ildefonso Balbuena	Ferreras		17	21 5
100		**************************************	10.00	Selver to the	14003-1	977	Antonio Molleda cedió	Loon			,,,,,
	Manuel Fee				171 75	. 050	Antonio Molleda cedió en José Rodriguez.	Vulencia	<b>&gt;</b> -	■ F = 1 p = 0	
74	Geronimo Ordonez	ldem		ggier ites gdZiitei	1008 75 320 75	978 970	Los mismos	idem			18
80	Alejandro Cosio	Sahagun	•	3	72 50	980	Rafael Lorenzana cedió	Leon		a di	
81	Gerónimo Ordoñez El mismo. Alejandro Cosio Lúis Lopez. Saturio Garcia. Cipriano Rodriguez. Silvestre Montiel.	idem	***	4 .	53.13	001	en Marcos la Puente	Villafeliz		Dec 10 1	6
82	Saturio Garcia	l dem		<b>1</b> 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	275 631 550	. 080 ARI	Pedro Montes Antonio Molleda cedió	Calzada	3	*	
85	Silvestre Montiel	Fresno de la Vega.	1. m	Micon in	187.50		en José Rodriguez,	Valencia			
_ 86	Cayetano Fernandez: .	Antimio de Arriba	•	<b>5</b>	26 13	983	Felipe Muñiz	lidem		<b>3</b>	2:
87	El mismo Santiago Berjon cedio				500 63		Antonio Molleda cedió José Rodriguez	Valencia	101 🥦 😕	10	10
1	l an Gonzalo Rivera l	Velencia	. *1	<b>ĕ</b> 1.1.5.1	513 75	985	Los mismos	idem	<b>&gt;</b>   -		. 15
90	Mariano Jolis	Leon		9	450	986	Migrael Moran	Leon:		20 21	10
	Gaspar Durante				175 50 580	891	Gregorio Barrientos Martin Bocinos	Campo Hermoso		23	l i
- 63	Jose Morio Mallo	Feon		•	837 50	992	Pedro Tascon	Aviados		>	
95	Larman Transa andia	Sohomun	,		102 50	993 on⊿	Miguel Tascon José Gomez	Campo Hermoso	<b>3</b>	24	1
97	on Salvador Bernardo Basilio Gil				128 75	996	Joaquin Garcia	Carbaial la Legua .	( · >	27	$  \cdot \mathbf{I}  $
98	Francisco de Röbles. Juan Perez. Miguel Morán cedió en	idem		$\Pi = \mathbb{R}$	337:75	997	Manuel Suarez	Toliba de Arriba	· • · · ·	28 1.51	2
99	Juan Perez	Riosequillo			77 50	998	Julian Gonzalez Vulentin Alonso	Matelaburbula		II .	1
. 100	Mignel Morán cedió en Salvador Llamas Angel Casas Miguel Gallego Manuel Celada Manuel Vazquez Salvador Moro cedió en Andrés L. Camino	idem		12	501 25	-1000	Felipe Teiering	Almázcara	> .		1
101	Angel Casas	idem	<b></b>	3	241 25	1001	Gregorio Garcia José Lorenzana	La M. Monteagudo			1
105	Miguel Gallego	S. Pedro Oteros.	<b>1</b>	17	187 50 31 50	1002	Gregorio Garcia	Santovenia	3 . A.	20	i
111	Manuel Vazouez	Valderas		10	1137 50	1004	Juan Arias	Aviados:			l î
.112	Salvador Moro cedio en	idem	Party of			1005	Jnan Arias Valentin Alonso	Montuerto			1: 1
115	Andrés L. Camino Severo Berjon	Volencia			712 50 313 75	1006	Agustin Alvarez Juan L. Bustamante Miguel Moran	Leon	*	,	
					66 25	1008	Miguel Morán,	idem	7.5.0	30	1 3
117	Pedro Martinez cedio en	Villamañan				1010	Matias Sierra	Montuerto		<b>3</b> - 11 - 1	1
	Pedro Martinez cedio en Bernardo Redriguez Malagon	idem		20	250 »	1001	Matias Sierra Erancisco Puscual Antonio Alonso cedid	Riano	'		
119	Managou Heroderos de S. Berjon Gerónimo Bermojo Antonio del Alcazer Higinio Gaton	Leon	<b>3</b>	21.	438 75	].·	en l'austo Gurcia	[Cegonal	*	<b> </b>	2
120	Geronimo Bermojo	Santas Martas		90	39 38 245	1012	Casimiro Fornandez Mariano Taranilla	La Vecilla	1.0	*	1
121	Higinio Gaton	Joarilla		2.2	105	1 1015	Silverio Florez cedican	ISahacan	1		1
$\hat{1}\tilde{2}\tilde{0}$	Higimo Gaton. Horederos de S. Berjon Los mismos. Los nismos. Antonio Martinez.	Leon		<b>&gt;</b> 9 (15)	351 25		Angel Ferndz. comp. Matins Puente	Viilaselan			-3
128	Los mismos,	idem			132 50 372 50	1010	Domingo Garcia	Villateliz			
919	Antonio Martinez	Lillo	19	2	253 75	1018	Momingo Ramos	lOlleros de Alva	٠ و		] -
921	Rienrdo Rodriguez Tirso Martinez José Merino Pio Castrillo	Villamañan		<b>P</b> . 4 0 . 5 . 1	887 50	1022	Carlos Buron	Viguer	»,	31	ہ ا
922	Lirso Martinez	Mariaiva	ا ا	3	38 25 56 25	1498	Ildefense Velasco	Leon	10	5	2
024	Pio Castrillo	Bustillo de Coa	. Condition	jeta, degia	47 87	LOUV	131 11110111101-1-1-1-1-1	100011			1
925	Manuel Alonso	Connal	1 · 2 · (1	<b> 3</b>	387 90	1501	El mismo	idem	10 Table 1		į.
1120	José Fernandez Gregorio Rodriguez	DHTTO ABBUT		*	13 75 175	1903	Aniceto Salas cedió en Ildefonso Gutierrez.	Cacabelos		6	3
929	Andres Laso	Escobar	D.	2	626 25		Geronimo G. cedió en	Astorga	1 2 8 5		1
930	) Francisco Fernandez	idem		<b>3</b>	325 450	Trine	Ensebio Garcia y otro José de la Puente			11	
934 935	l Andrés Laso	Leon	1 1		200	1510	El mismo	idem	, ko Pilo	11 pr	li
٠.	on Manuel Gutierrez	Villacil		•	281 25	1511	Francisco A. Canseco.	idem			1
930	Los mismos	lidem	.   •	-  5	88 75   376 50		José de la Puente El mismo			*	
938	Isidoro Suarez Froilún Suarez	Valle y Villat	A 8 € 3 €	>	762 25		José Carreto				2
939	Antonio de Prado cedió	Sahagun		1.61		1515	Bernardino Lopez	Leon		12	
	en Santos Lucas y Mariano Diez	Carrival	3		751 25	1931	Sentos Garcia cedió en Miguel Alvarez			19	1 3
940	Pedro Garcia	Sariegos		6	26 38	1522	Simon Alvarez	Astorga		<b>■</b> 5	١.,
944	Pedro Garcia Miguel F. Banciella	Leon		7	88 75	1523	Gregorio Alonso	La Carrera		20	. 1
943	Jose Rey	Codornilles			312 50 238 13		Pedro Gigosos			20	
945	Lauroano Modian	Cca			76 88		Andrés Navares cedie	Leon		. L. 14.5	. j 🔆
940	3 Jorge Viñuela	Laviz	. a .	9	262 50	1 '	en F. Queda y otros	. Villanueva Carriz	3 *	<u>.</u> Metaris,	
947	7 idem 3 Manuel Lopez	Payadilla		10	111 25 257 50		Juan Gonzalez Cayetano Fernandez			1	2
949	Diego Gutierrez	lidem	ها		132 50	153	Lorenzo Sanchez cedid	Leon		1 10 7.5.	
950	3  Angel Garcia	il erroras		10	126 25	14.	en Manuel Morán Loronzo Sanchez cedic	Bouzas		21	1
955	3 Alonso Tascon 4 Manuel Lopez	vegacervera		12	125     130   **	153	Loronzo Sanchez cedio Juan Antono Gonzale:	S. Esteban Valduer			
05F	Francisco Perez cedio	Robles			1	153	3 Lorenzo Sanchez cedia	o Leon			.1
	en Lazaro Bonis y				01 .		I on Ciman Canala	. Peūalba	1 -	1 .	1

ļ

1 2 -

٥.

----

. م o .-8 .-.0

.a |-|a| a 10 r- re ņ le .

le te 3-3 ٠ ود 10 le ίo r-#, }ło

i-32. i-0, lo é-ez, y 08 25 r-

e-)i–

co 0-

							_	
1535 Antonio Murciego	Carneros 18	22 Dic. 82		2900 José Fernandez ced	ió en Astorga Veguellina	17	19 Dic. 82	119 50
1536 El mismo 1538 Narciso Silva	Astorga	]	118 × 250 50	2901 Fermin Cándido Sa	rin. Antoñanes	] ; ]	) )	13 75
			650 75	2907 Ramon Alvarez	Almazcara	.] > ]:	• '	25 >
1540 Gabriel Torreiro cedió en F. Ferdez. Abella 1541 Los mismos	Leon	91.09	143 76	2908 JoséAntonio Ferna 2909 Autonic Palacio			20	14 · 378 75
en r. rerdez. Adena	idem	> 0,00	19 50	2910 Mateo Fuertes	Veguellina		•	250 >
1542 Juan Alonso	Ponferrada	-	99 16	2911 Baltasar Diez	Leon	.( > 1:	•	12 50
1544 Pablo Suarez 1545 Matias Alonso		27	270 s	2912 El mismo 2914 Juan Alonso			) . }	17 50 158 75
		28	65 13	2915 Tomas Diez	Valderilla		•	25 25
[550] Angel Fidelgo	Villanueva Carnero	29.	95 >	2918 Vicente Rubio	Genestacio		>	21 25 8 75
1559IMIODAL MARO	ABLOTSA	30	250 13   38 13	2920 Pedro Feliz 2921 Francisco Nuñez.	idem		,	45
1553 Andrés Gonzalez 1554 Francisco Huerga cedió	Astorga			2922 Felipe Alvarez	Páramo del Sil		>	300 >
en Santiago Nistal	Sobena	•	82 88	2923 Toribio Gutierrez. 2924 Mateo Toral	S. Andrés Montejos		•	286 25 41 25
1555 Joaquin Ferdz, cedió en Tomás Ferdz Blanco.	Leon		388 75	2925 Pedro Suarez cedi	ió en Leon			
2810 Francisco Martinez	Benavides 17	1 .	64 13	Juan Manuel Die	sz Ve∽a de Magaz	.  >	•	37 50 54 25
2811 Manuel Fernandez 2812 Antonio Santos	Hueron Garavalles a	J. to	33 75 127 50	2926 Benito Reguera. 2927 Cayo Balbuena ced	icen Leon	3.00	•	34 20
9919 Prodencia Garcia	Toreno	<b>&gt;</b> 1.1 iz −	132 50	Natalio Fernand	ez Villahornate	العنا		32 50
2814 El mismo	lidem	•	328 75 106 38	2928 Miguel Fernandez   2929 Ignacio Garrido	Cacabalas	•	21 •	63 75 175
2815 Faustino Carbajo	idem	1.	15 50	2930 Ecequiel Palaam	cedio Leon		T.	
2816 Simon Martinez 2810 Miguel Morán	Leon		75 •	en Toribio Rudri	guez Igdeña		•	187 50
9890tMannet tionzalez	ivega de Perrosi	. 3	45 13	2931 Faustino Perez	Valencia		•	362 75 32 63
2822 Félix Velayo cedió en Ramon Lean 2824 Cirlos Rubio 2825 José Antonio Cubero	Escobar de Campos	3	161 25	2935 José Fernandez	Calamocos	1 - 1	_	9 25
2824 Carlos Rubio	Villanueva Jamaz.		226 25	2936 Antonio Martinez.	Ponferrada			25 38 92
. 2825 José Antonio Cubero	S. Estoban Toral	4	150 7 50	2938 Pablo Vitoria	La Braña	15 v 17		17
2825 José Antonio Cubero 2826 Natalio Revillo 2828 Autonio Dominguez	Сапърадая		375	: 2940 Arsenio Castro	IS. Andres Montejos	si 🤊 I	<ul> <li>1</li> </ul>	18 75
2830 Bernardo Pollan	Ymans	* <b>*</b>	145	2941 El mismo	idem		•	15 103.75
2832 Manuel la Torre cedió en Gabriel Frc. "Gonzalez 2833 Catalina Guadian. 2834 Angel Gonzalez 2835 Gregorio Santos. 2830 Andrés Francisco Rodz	Robanaldel Camino		350	2942 Jose Rounguez	Villares Orvigo		i da da	31 50
2833 Catalina Guadian	St. Colomba Vega.	5	- 74 38	2942 Manuel Marcos. 2943 Eugenio Andres.	Calzada		22	31 25
2834 Angel Gonzalez	idem		307 50 8 63	2944 Manuel Herrero 2945 Eugenio Andrés	idemidem	"		37 75   101 25
2836 Andres Francisco Rodz	Bustillodel Paramo	6	56 38	i 2946 Miguel Fernandez	$\dots$ IVillares de Orvigo.	المداحية أما		12 63
9938 José Barrio	La Valeneva	6	38 75	2947 Miguel Fernandez	Villares de Orvigo.		22	126 25
2840 Cipriano Gonzalez	St. Colomba Vega	,	307 50	2948 Hilario Alvarez 2950 Fausto García	Tedejo		24	112 50 20 75
2841 Felipo Alfayate	idem		176 25	2952 Toribio Juan Garc	ia Grisuela			3 76
2843 Justo Rodriguez	Boca de Huérgano.		8 13 253 75	2953 Miguel Garcia	Gordaliza del Pino ce-Leon		•	275
2844 Dionisio Prieto 2845 José Osle cedió en To-	Sucros		200 /0	die en Francisc	a Sa⊸l	1.5 55 1		A
ribio Comaz	l'Inveno.	3	62 50	hugo	Benavines		<b>≥</b> _ o ± o	112 50
2845 Domingo Miguelez 2846 Ford. Santos cedió en	Huerga Garaballes	7	53 75 92 25	† 2961 Felix Velayos cen   Cipriano Garcia	ió en Lê•n		27	106 25
			2 2	2962 Jacinto Bartolome	¡Villamartin Sancho	) »	28	257 63
				2963 Vicente Mesuro.	Onamio	1	31	241 25
2849 José Modino 2850 Toribio Alonso 2852 Toribio Alonso	S Martin A costedu	10	312 × 25 63	2975 Iguacio Garrido 2976 Andres Alouso	Cacabelos		31	450 31
2852 Toribio Alonso	idem		10 63	2977 Antonio Benitez.	Boca de Huergand	) -		37.75
2853[Tombio Alonso	idem		18 13	2978 Toribio Fernandez 2979 Francisco Martino		. 7	•	6 50 325 63
2855 Toribio Robles cedió en Hilario Garcia	Santiago las Villas.	<b>3</b>	113 13	4020 Jeronimo Lopez.	Villasinta	. 16	2	106 25
Hilario Garcia 2856 Los mismos	idem		101	4921 Dionisio Nuñez	Astorga	'		30 75
2857 Los mismos	Leon		141	en Juan Gonzal	cedió idem	[ , [	. 1 Til	43 88
Leon Oblanca	S. Andres Rabanedo .	11	51 25	4024 Vicente Cobos	Arlanza		•	65 50
<ul> <li>2861 Faustino Perez cedió er</li> </ul>	d Antoñan	1	10 00		z Llamas z San Roman		• ( ) · (	79 38 52 50
2862 Los mismos	Armeliada		16 63 301 88		Arbas		•	507 50 -
2863 Rufael Marques	[St. Colomba Vega]		230 »	4028 Antonio Vega	Ponferrada		3	37 50
2864 Antonio Fernandez	Leon	12	163 13		Villahornate			38 75 268 75
2865 Cecilio Baca 2867 Domingo Martinez		îa	100	4031 Domingo Alvarez	Argayos		4	23 15
2868 José S. Roman	Irucla *		50 13		Astorga		<b>,</b>	350 88 467 13
2870 Antonio Diez cedió en Juliana Diez y otro.		<b> </b>	23 88		idem			56 88
2872 José Crespo Perez	St. Colomba	1,	15 13	4035 Autonio Pelaez	cedio Pandorado	-] > ]	9	
2874 Fernando Rojo	. (S. Pedro Bueñas ) 💌	14	125		ro San Román  S. Román Caballs		* 5	7 88 190 63
2875 Matins Bajo 2877 Antonio Gullon	Astorga	,	50 s		Robledo Valduerna		<b>3</b>	100
9879 Tomis Garrido	Valencia	15	87 50	4039 Antonio Gonzale:	Buiza		a .	64 •
2880 Blas Rodriguez 2881 Pedro Fernandez	Villares de Orbigo.		317 13 103 13		Ponferrada Villaverde Cestos		<b>6</b> ·· -	55 88 43 63
2882 Blas Rodriguez	. [Villares de Orolgo.] 🕠 .		375 50	4043 José Alvarez	Quintan." Sollama:	s .	•	176 25
2883 Santiago Garcia 2885 Manuel Lopez	. Astorga	•	237 50	4044 Juan Martinezhoy	Mar-			
2885 Manuel Lopez 2888 Antonio Garcia	Paradilla	17	8 13 163 75	4050 Eugenio Alvarez	Bercianos Páramo Azadon	: : :	9	193 75 77 50
2889 Hilario Ferdz, cedió es		-		4051 El mismo	idem			56 63
Marcos Garcia	Armellada	<b>&gt;</b>	1426 25°		cedio idem		• .	33 75
2892 Santos Fernandez 2893 José Carballo	Naravola	*	25 25	en Dienisie Mar	tinez S. Pedro Paradela	.] • [	<b>.</b> .	20
1895 Bonifacio Alonso	Alvares	18	343 75		cedió Fontoria		<u>'</u>	17 50
2896 Manuel Vidal	Onamio	3	7 04 76 25		nez Lillo		> . >	100
2898 Ruperto Vallejo	Castellanos	•	234 50		cedió Leon			İ
	-							

255,50 52

522 100 70

22 50 55 •

100 82 50

報告のでは、1912年のことでは、1912年の1928年

4.4

本語のでする日本です

2			==								_
	1 December del Malla	III Estaban Manalasi	1 14	(10 Dio. 82	1:40.25	4888 Andrés Gonzalez	tValle de Viller	. 12	18 Di	in 89	5
4061	en Pascual del Valle Balbiño Canseco cedió	Leon	. 16	10 010,62	40.20	4889 Baltasar Fernandez	Navianos		19	.0.04	168
AUUI	en Ramon Maria de			ļ		4890 Santiago Fernandez	Naredo		21 23		12
	la Rocha	Los Barrios Salas			464 91	4891 Justo Garcia	Piedralva		23		( 1:
4062	la Rocha	Ponferrada	•		123 75	1 4899 Bonifocio Bodriguez	iS. Justo la Vera		27		5
4063	El mismo	idem	3	11	27.50	4893 El mismo	idem	•	:		١.
4064	El mismo	idem		12	51 25 40 63	4893 El mismo	Espinosa la Rivera		1:		4
4005	El mismo	Cubilles	•		50	4896 El mismo	idem		( ,		2
4000 4080	Pedro Marques Agustin Mauso	Molingeore		-	62 50	4898 Miguel Villadangos	S. Martin Camino.		28	,	1 2
4070	Antolin Polacios	Castropodame	,	<u>-</u>	56 88	5060 José Cascallana	Villamors, Mansilla	11	28 12		-
4071	Antolin Palacios Francisco Calvo	Val de la Loba	>	p ''	93 75	5062 Isidoro Garcia	Sariegos	.  =	19		7
41172	lanca Diaz.	iliamas ia kivera	,	[>	16 88	5062 Isidoro Garcia   5063 Ignacio Salas	Santovenia Monte.	. •	21	1	40
4073	Macario Dominouez	Toral			67 50	5064 MiguelPerez 5065 José Velez 5753 Tomás Garrido	Puente Alva	. »		1	10
4074	Marcelino Perez Pio Conejo Santiago Gonzalez	Llames la Rivera.		13 ,	38,13	5005 José Velez	Manzaueda	10	31	1	2
4075	Pio Conejo	idem	,,	16	43 75 125 13	5754 Pedro Alvarez	Lann	10	],		5
4077	Santiago Gonzalez	Torol de Fondo			26 75	5755 José Gonzalez	Valencia	;	$\tilde{2}$		Ĭ
4079	Policarpo Perez Julian Gonzalez Francisco Fernandez	San Román			26 25	5756 Pedro Fernandez	Villanueva el Arbol	i .	2 30	-	$\begin{bmatrix} 1\\2 \end{bmatrix}$
4080	Francisco Fernandez	Liamas la Rivera.		17	45 ×	5828 Hinolito Perez	Valencia	9	111	]	20
4081	JGregorio Suarez cedio	]1dem [				1 5829[E] mismo	lidem		•	]	30
	Gregorio Suarez cedió en Andrés Suarez	idem	· >	» ·	37 50	5830 El mismo	idem		3	- 1	11
4082	Gregorio Suarez	idem		•	62 50	5884 Joaquin Alvarez	Leon	8	ĮL .	- 1	9
4084	Calixto Alonso	Palazuelo			87 93	5887 Antônio Alvarez cedió			00	- 1	20
4085	Alejandro Fernandez.	Villanornate	•	70	28 75 214 28	en Felipe Gonz. otros 5972 Valentin Rodriguez	Lear	.8	22	- 1	6
4000	Dia Alman	Contropodoma		<u>'</u> '	106 25	5973 Daniel Garcia Gomis.	Valancia	6	24	.	3
4000	El mieno	idem		J <b>,</b>	83	I KONII Antonio Markinas	Sardanedo	1 5	22 5 24 20	.	15
4000	Blas Maranés	Cubillog	•	<u> </u>	69	L 4000 i A nelecte Criticanou	Dahanal da Farar	1 1 1 1 1	4		24
4091	El mismo.	idem		]»	225	6003 Alonso Miguelez	Villniviera			1	3
4092	Mignel Garcia	La Utrera		19:	41	6004 Manuel Dicz	Candanedo		7	!	-10
4093	Pascual Chamorro	Villademor	<b>R</b>	D.	85 »	6005 Bernardo Garcia	Sar egos		17	- ,	2
4094	en Andrés Suarez. Gregorio Suarez. Calixto Alonso. Alejandro Férnandez. Julian Payero. Blas Alvarez. El mismo. Blas Marqués. El mismo. Mignel Garcia. Pescual Chamorro. Fernando Arienzz. Fernando Chamorro. Pascual Chamorro. Pascual Chamorro.	Curueño	, <b>»</b>	P	157 50	6004 Manuel Diez 6005 Bernardo Garcia 6006 Fermin Dominguez 7026 Francisco Lopez 7027 Manuel Panizo cedió en Joaquin Perez 7028 Constantino Alvarez	Grajal		28	-	2
. 4093	Fernando Chamorro	Villademor		20	77 50 96 25	7020 Francisco Lopez	Leon Par	4	2	, J	25
4090	Pascual Chamorro	idem		,	89 38	7027 Manuel Peniss policies	Actorro	•	4	A	. 5
RODK	Inan Mortings	Rodonillo			28 38	Joannin Peres	Sta Marina Rev		5		8
4104	Marcos Martinez cedio en José Lopez Antonio Pelaez cedio en Pedro Arias Juan Mrtinez cedio en	Leon		ľ		7028 Constantino Alverez. 7029 Santiago Gonzalez. 7031 Antonio Albella. 7032 Ramiro Abella	La Pola		9	794	ıi
- T.	an José Lopez	Valle de Finolledo		21	62 50	7029 Santingo Genzalez	Sta. Catalina		12	3/1	22
4105	Antonio Pelaez cedio	Pandorado				7031 Antonio Albelia	Suertes.	- '- <b>-</b> '-	19		14
	en Pedro Arias	Valtedejo	20.00	<b>9</b> 20 3	188 13	7082 Ramiro Abella	Candin	202	. s . s S	· . 1	. 4
4106	Juan Mrtinez cedió en	Leon	6.3		24.	7033 Felipe Garcia en repre-			[··.	*	
	Bernardo Alvarez y				H4 05	sentacion al pueblo	La Vanilla	, .	1.		
4107	Otros	Loop		104	76 25 188 75	7025 Rafael Fernandes	La vecina	, ,	20	. 1	2
4100	Tomas Arias	Geras de Gordon	· ·	27	11 25	7036 Temis Alvarez	S. Andrés del Rab.º		20		~
4110	Juan Mrtinoz cedió en Bernardo Alvarez y otros Cesáreo Sanchez Tomás Atias Angrei Canedo Julian Garcia	S. Pedro Olleros	3 B	28	20 38	7033 Felipe Garcia en repre- sentacion al pueblo de 7035 Rafael Fernaudoz. 7036 Tomás Alvarez 7037 El mismo.	idem	,		-:.	
4111	Andrés Gancedo	idem		»	8 25	DYD	NES DE PROPIOS				
4112	Julian Garcia	La Vecilla		ارد و موها	37 50	BIE	MES DE PROPIOS	•			٠. :
4113	Felipe Gonzalez	Salce	*	•	75 13	689,658 Isidoro Garcia	Sahagun	10	20		52
4114	Angel Alvarez	Robledo		٠. د	16 25 9 50	768,784 Higinio Gaton	Jonrilla	5	31	. "]	10
4110	El mismo.	Villafennoa		ล้า	37 03	BIE	NES DEL ESTADO	). ·			
4111	Domingo Perez	Opinton Sollamos		,	225				110.10		
4118	Mignel Villegus	Ponferrada		31	187 50	498 Nicolás Alonso Torres 777 Domingo Mayo	L000	10	3 18	5/1   900	5
4119	Francisco Rodriguez	Cubillos	,	<b>3</b> · ·	37 63				3 16	30% · [	Ð
4120	Santos de Costro	San Cipriano		p	181 25	BIENE	S DE BENEFICEN	JIA.		•	
4)21	Antolin Palacios	Castropodame		<b>.</b>	45 » 81 88	105 Manuel Fernandez	TurionvoCaballaros	1 6	15	- 4	10
4124	Francisco Lopez	Pomoriego		124	81.88	658 Leandro Carnicero	Leon	ă	5 9	- 1	8
4472	Andres Gancedo. Julian Garcia Pelipe Gonzalez. Angel Alvarez. El mismo. José Diaz. Domingo Perez. Mignel Villegus. Francisco Rodriguez. Santos de Costro. Antolin Palacios. Francisco Lopez. Felipe Poscuni. Pedro Blanco Fulgencio Alvarez.	iden.	Ĭo.	1.4	12 75 35 »	658 Leandro Carnicero 191 Mateo de la Torre	Sta. Colomba Vega	. š	7.		4
4474	Pulgencia Alvarez	Villannava		10	11 06	To the second se			1 .	. '	
4543	Fulgencio Alvarez Francisco Perez	Berlanga	14	li l	19.50	Leon à 24 de Noviembre	sue 1802Pento E	arcaia.			1
4545	Cipriano Lozano	Langre		7	56 25	AYUNTAMIENTOS.	-	96 37	77.		OC IN
4546	Francisco Valle	Villaquilambre	. 🧇 . 4		25 »	ALUMIANIENTOS.	Maraña				
4547	Francisco Blanco	idem	a' : 🍎 :	10	45 >	Maria de la compansión de	Alcolde, l	nanuel	Dicz A	Hons	٥.
	Benito Bayon		Э.	14	50 2	Alcaldia constitucional c	<i>le</i>			-	
4551	Emilio Villegas	Barrios de Salas	•	18	62 50	Maraña.	Alc	aldia co.	nstitue	ioval	de
4002	Jeronimo Balbuena Gabriel Garcia	Duitabacya	, n	21 28	80 16   56 25		, e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		rocera.		
	Jasé Fernandez			29	15 3	La Junta municipal que t		Car	rocerte.	1	
	Victor Mayo		า์ฮ	î	81 38	honor de presidir acordó a	nunciar — No hab	iendose	prese	ntado	o nl
4671	Gerardo Valcarce, hoy	042.70		1		; vacante la plaza de Benefice	ncia de   tamiento	ni rec	tificac	ion d	ie s
	Manuel Roman	Peranzanes		13	200 ×	este municipio, dotada con 6					
4673	Renito Gonzalez	Corbillos la Serriba	. >	22	17 93	tas anuales, pagadas por tris					
	José Antonio Alonso		. 20	23	22 50			i marin	. Tanta		23.15
	Pedro Llamazares			P	24 53	vencidos con la obligación d					
4874	Antonia Alvarez	S. Esteban Toral	12	4	17 *	tar la asistencia à seis f					
	El mismo		,	,	30	pobres que designara el A	yunta- en este /	tyuntai	miento	, é i	gno
4070	Jose Miranda Domingo Villarroel	Villalebrin	.	6	222 32	miento.	dose ви р				
4879	Esteban Alonso	Santingo Millas.	•	7	137 50	Los aspirantes que deber	ran ser de su tio				
4879	) Mauricio Fraile cedio	Leon	' ' ' '	1		licenciados en Medicina y					
	en Pedro Perez	Forral		11	24 95						
4880	Miguel Fernandez	Sahagun	,	•	38.25	presentarin sus solicitudes					
4881	El mismo	idem	,	>	6 30	Scoretaria del Ayuntamient					
	El mismo		*	<b>!</b>	25	tro del término de 15 dias, d					
	BPascasio Martinez		2	19	106	insercion do este anuncio					
4000	l Pascual Cañon Juan Rodrignez	Santingo Millos		12	50 40 50 65	BOLETIN OFICIAL de la pro-		as de	dielio	moz	0- 1
488	Sautos Ordonez	Astorea		16	62 25	pasados se proveerá.	previenc				
700	poblisos conduitos		, ~	120	, 42	passage be proveered	· previene	quo ue	HO COI	mhar	ecel

=

50 25

50 75

50

) ,

7 50

5 9 7 48 25

#### nstitucional de rocera.

presentado al alistificacion de soldallamamiento el moa Rabanal Alvarez, Eugenia ya difun-Santiago las Villas miento, é ignoráno segun declaracion ite Sierra, el cual sacia ya como unos ximamente que haa en busca de traion á la provin<mark>cia</mark> BOLETIN OFICIAL de la provincia, sabido mas de dicho mozo, se le. previene que de no comparecer para el dia del sorteo, y su ingreso en caja se le exigira la responsabilidad consiguiente.

Carrocera 11 de Diciembre de 1882.—El Alcalde. Antonió Alvarez

#### Alcaldia constitucional de Valderimbre

Por defuncion del que la desempeñaba se halla vacante la piaza de Médico do Beneficencia con la dotacion de 750 pesetas anuales y la obligacion de asistir 70 familias pobres. Los aspirantes que han de ser licenciados en Medicina y Cirujia, presentarán sus solicitudes en la Secretaria dentro del plazo de 15 dias. El agraciado ha de toner su residencia en la capital del Ayuntamiento.

Valdevimbre 5 de Diciembre de 1882.—El Alcalde, Pablo Vidal.

JUZGADOS.

D. Luis Veira y Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Astorga y sa partido.

Hago saber: que en los autos juicio de concurso voluntario promovido en este Juzgado y Escribanis del que refrenda por D. Pedro Garcia Martinez, vecino de Mutauza pera hacer pago con sus bienes de varios contidades que adeuda á sus acreedores; en 30 de Noviembre último se celebró-junta de acreedores para el nombramiento de síndicos, à la que concurrió solàmente el Procurador D. Leoncio Nuñez Nadal, en nombre de D. Miguel Gusano de las Cuevas que lo es por la suma de once mil trescientas noventa y cuatro pesetas noventa y ocho contimos, quien fue elegido sindice en diche concurse, segun resulta del acta que se levanto con motivo de dicha junta; en vista de la que se dicto la siguiente

#### Providencia.

Se ha per nombrado sindico en este concurso al acreedor único presentado á la junta D. Miguel Gusano de las Cuevas, vecino de esta ciudad, a quien se ponga en posesion de dicho cargo, prévia su aceptacion y juramento de desempeñarlo bien y ficimente y se dó á conocor dondo fuere necesario: publiquese su nombramiento por edictos que se fijen en los sitios públicos de esta ciudad y pueblo de Matanza y se inserte en el Bolerin oficial de la provincia, en los que se prevenga que se haga entrega al síndico de cuanto correspenda al concursado. Lo mondo y firma el Sr. D. Luis Veira y Fernandez, Juez de primera instancia de este partido, en l'Astorga à primero l

de Diciembre de mil ochocientos de la dos terceras partes de la misma. ochenta y dos, de que doy fe.-Veira.—Ante mi, Felix Martinez:

Lo que so hace público por medio del presente edicto, en virtud del que se previene que se haga entrega al expresado síndico D. Miguel Gusano de las Cnevas, de cuanto corresponda al concursado.

Dado en Astorga à 5 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.--Luis Veira.-El Escribano, Félix Martinez.

#### Епито.

El Sr. D. Luis Veira Fernandez, Juez de primera instancia de Astorga y su partido.

Hago saber: que en la ejecucion seguida contra Ecequiel Cordero, Luis Prieto y Salvador de Vega, vecinos de S. Roman de la Vega, por D. José Alonso de la Puente, vecino de Castrillo de los Polvazares sobre pago de doscientas noventa y ocho pesetas y las costos, se les embargaron, entre otros, los bienes signientes:

1.º Una casa de la propiedad de Ecequiel Cordero, término de San Roman y su barrio de arribe. a la colle ancla, núm 25, por lo bajo, cubierta de l paja, compuesta de varias habitaciones; linda por la derecha entrando, casa de Jonquin Gonzalez, izquierda otra de Diego Cordero, espalda tierra de Salazar y frente con dicha calle, tasada en.....

2.º Otra casa en mal estado, de Salvador Vega, sita en el barrio de Abajo, sin número, cubiorta de paja, onlie del Angel, con tres habitaciones y corral; linda por la dereche entrando con quiñon de casa de José Alonso, izquierda huerta de Vicente Dominguez, frente calle del Angel y espalda finca de Gregorio Martinez, tasada en......

Cuyas fincas se sucon á pública subasta por termino de veinte dias, habiendose señalado para su remate el dia cuatro de Enero del año próximo à las dos de la tarde del mismo en la plaza pública do San Roman de la Vega y su barrio du Arriba, y se advierte à les interesades que para ser licitadores se hace preciso consignar préviamente el diez por ciento de la tasacion, y que no so admitirá postura que no cubra

Astorga once de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.-Luis Veira.—El Escribano, José Rodriguez de Miranda.

#### Emoro.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital refrendada por el infrascrito Escribano dictada en los autos ejecutivos que sigue la Compañía de Banco de Londres y de los Condados, cen la Compania Ibérica de Riegos, se seca á la venta en pública subasta un Molino harinero con sus dependencias, sito sobre el Canal de Riego derivado del rio Esla en su primer salto de aguas a dos kilómetros de la presa de dicha canal, término del pueblo de Villace, partido judicial de Valencia la D. Juan. en la provincia de Leon; el cual ha sido tasado, por el perito nombrado por ambas partes, en la cantidad de ciento veinte y dos mil quinientas. pesetas.

· Para la celebracion dei remate se ha señalado el dia ocho del próximo mes de Enero a las dos de su tarde on la Sala Audiencia de dicho Juzgado; praviniéndose que los títulos de propiedad estarán de manificato on la Escribania de mi cargo para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros ni al rematante le sera admitida reclamacion por insuficiencia ó defectos de dichos títulos. y per último que para temar parte en la subasta deberán los licitudores consignar préviamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo para la subasta.

Madrid veinte y nuevede Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos .- El netuncio, Euschio Coreceda.

ANUNCIOS PARTICULARES.

COMPAÑIA DE LOS PERRO-CARRILES DE ASTÚRIAS GALICIA Y LEON.

#### Exploracion.

Esta Compañía admite, desde esta fecha, proposiciones para el suministro à la misma en los mesos de Enero d Junio de 1883, ambos inclusive de 20.000 kilógramos de aceito de olivo, de buena calidad, puestos en los Almacenes generales de

El pliego de condiciones generales que deberá regir para el consumo se hallará de manificato en las oficinas de la Direccion de la Compañía en Madrid calle de S. Sebastian num. 2 y en las de los Almacenes generales, sito en la Estacion de Palencia, y sucursal de Leon.

Las proposiciones se dirigiran al Director de la Compania en Madrid y pueden presentarse todos los dias no feriados de once de la mañana a tres de la tarde, hasta el dia 27 de Diciembre del corriente año, a las tres de la tarde, en que serán abiertas publicamente por dicho Director ó persona que delegue, levantando el acta correspondiente.

Las proposiciones serin estendidas con arreglo al modelo que se inserta al pié de este anuncio y acompañada de una muestra de la clase de aceite que se proponga suministrar, indicandose en el sobre nna marca que haga conocer la muestra.

Es condicion indispensable para optar al concurso, que acompaño a cada proposicion un recibo acreditando haber depositado con dichos objetos la cantidad de 200 pesetas, que se devolverán tan pronto como se haga la adjudicacion por el Director de la Compania à todos : aquellos interesados cuyas proposiciones no fuesen admitidas, quedando como fianza definitiva la que correspondiere à la proposicion accotada.

. Estos depósitos podrán hacerse en Madrid en la Caja del Crédito Moviliavio Español, En Leon, Sra. Viuda de Salinas y Sobrino.

#### Modelo de proposicion.

D..... vecino de..... enterado del pliego de condiciones bajo las cuales so saca á concurso el suministro de 20,000 kilógramos de aceite pura la Compañía de los ferrocarriles de Astúrias, Galicia y Leon, se compromete à facilitarle bajo las dichas condiciones al precio de (se expresarán el precio en letra,) cada kilógramo puesto de mi cuenta en los Almacones generales.

Madrid 5 de Diciembre de 1882.-El Director de la Compania. Firmade.—Manuel Peironcely.

LEON.—1867.

Imprents de la Diputación provincial-

Lueg cen los distrito tio de c del núo Los s

RE31 SS. Reina y SS. Prince Maria te sin

(Co

salud. De SS. A Maria ! y Doña **G**C

D. ENI Gobt VINC

Hug

Rodrig D. Fra presen mento en el d las doc de reg nencia y otros en tér.

Priarar y linda terrono Filiel y opuesti monte S. con

hace le